Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Coronel
NILSSEN JANETH GUTIÉRREZ SUÁREZ
Gerente
CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA
egarcia@codaltec.com
Bogotá, D.C.

Asunto: Invitación a Presentar Propuesta

Cordial saludo, Coronel Nilssen Janeth;

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se encuentra interesado en recibir propuesta para el proceso de contratación que tiene por objeto "*Contrato interadministrativo de prestación de servicios para la implementación de soluciones tecnológicas especializadas a los organismos de seguridad y justicia*". Por lo anterior, con el fin de realizar la verificación de los requisitos y documentos habilitantes, se solicita formalizar la propuesta y remitir los documentos relacionados más adelante en la presente invitación a los siguientes correos electrónicos:

- caroline.ayala@medellin.gov.co
- lina.ramirezvil@gmail.com
- leydy.bedoya@gmail.com

ALCANCE DEL OBJETO:

El presente proyecto comprende la adquisición de soluciones tecnológicas especializadas en seguridad, junto con los bienes, servicios y componentes requeridos para su implementación y operación, con el propósito de fortalecer las capacidades tecnológicas y operativas de los organismos de seguridad. La iniciativa permitirá la modernización, ampliación e integración de los sistemas de seguridad existentes, así como la incorporación de nuevas tecnologías que optimicen la prevención, el monitoreo, el control, la protección de la infraestructura estratégica y la capacidad de respuesta institucional, garantizando la interoperabilidad, continuidad y evolución de las capacidades tecnológicas de acuerdo con las necesidades presentes y futuras del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

PRESUPUESTO OFICIAL:
Seis mil doscientos setenta y cuatro millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos treinta y un pesos ($6.274.637.631.) IVA incluido.

FORMA DE PAGO:
La Secretaría de Seguridad y Convivencia, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

PAGOS	VALOR	SOPORTES
1	$ 1.882.391.290	Primer pago: Corresponderá a un pago anticipado equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor total del contrato, el cual se efectuará una vez iniciada la ejecución contractual en SECOP II y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para su desembolso. El pago estará condicionado a la aprobación de la garantía de devolución del pago anticipado, la cual deberá amparar el cien por ciento (100 %) del valor desembolsado; a la presentación de la factura correspondiente; a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y las contribuciones parafiscales, cuando haya lugar; a la entrega del diseño, planos técnicos y del Plan de Manejo ambiental de los 3 componente teniendo en cuenta la variables y alcance técnicos por cada uno, así como a la realización de la reunión inicial oficial del proyecto (Kickoff) donde se establecerán los protocolos de entrega, en la cual el equipo técnico y las partes interesadas alinearán los objetivos, el alcance, los roles y responsabilidades, el plan de trabajo y el cronograma de ejecución, asegurando un entendimiento común antes del desarrollo de las actividades objeto del contrato. La ejecución del pago anticipado será monitoreada por la supervisión a través de: Seguimiento al porcentaje de avance de conformidad con el cronograma de trabajo. Informes de ejecución en la forma que sea requerida por la supervisión del contrato, que den cuenta del avance técnico, administrativo y financiero de los entregables recibidos a satisfacción
2	$ 1.882.391.290	Un segundo pago del 30% que tendrá en cuenta lo siguiente: Verificación de la ejecución del pago anticipado monitoreado a través de la entrega de órdenes de compra que hacen parte del alcance técnico del proyecto como licenciamiento entre otros. Avance de ejecución física del 50% y entrega de los insumos técnicos verificables; presentación de la correspondiente factura; informe técnico detallado donde se evidencie el estado del avance del suministro y montaje, soportes de paz y salvo con los aportes a las seguridades sociales y parafiscales y recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor.
3	$ 1.882.391.290	Tercer pago del 30%: que tendrá en cuenta lo siguiente: Avance de ejecución física del 80% a través de entregas parciales en los 3 componente conforme al cronograma establecido; presentación de la correspondiente factura; informe técnico detallado donde se evidencie el estado del avance del suministro y montaje, soportes de paz y salvo con los aportes a las seguridades sociales y parafiscales y recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

PAGOS	VALOR	SOPORTES
4	$ 627.463.761	Cuarto pago del 10%: Verificación final del pago anticipado efectuado, con el fin de constatar que no se encuentren saldos, obligaciones o aspectos pendientes asociados a dicho desembolso, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato y los soportes que hacen parte del expediente contractual. Requerirá la implementación puesta a punto, previa presentación de la factura correspondiente; informe final técnico que demuestre la operatividad total del sistema, técnico, administrativo y financiero, ejecución presupuestal, soportes de paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscal y recibida a entera satisfacción por parte del supervisor.

Aplicación de estampillas: En concordancia con el Acuerdo 93 de 2023 del Concejo de Medellín por medio del cual se establece la norma sustantiva tributaria en **el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.**

TIPO	CONCEPTO	TARIFA	APLICABILIDAD
Tasa	Pro de protección y recreación	1,3%	SI
Estampilla	Pro-Innovación	1,0%	SI
Estampilla	Justicia Familiar	2,0%	SI

Impuestos, Tasas y Contribuciones: Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales o cualquier carga impositiva a la que haya lugar, EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente aplicable.

Como requisito previo para la autorización de cada acta de pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. También deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de salarios y prestaciones sociales con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato obedeciendo a la propuesta. Todo lo anterior deberá ser verificado por la supervisión.

Para el pago, el contratista deberá seguir todas las recomendaciones e instrucciones de la supervisión del contrato, con el fin de generar los recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor.

Las facturas deberán ser entregadas de conformidad con las directrices sobre recepción de la facturación electrónica, establecidas por la Secretaría de Hacienda, así como las fechas de corte para la recepción de facturación. En todo caso los pagos estarán sujetos al PAC de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el DISTRITO DE MEDELLÍN sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Subsecretaría de Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.
En caso de cambio del número de la cuenta bancaria el CONTRATISTA informará de tal situación al DISTRITO con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco.

Si algún pago no se alcanza a realizar antes del cierre de facturación del Distrito de Medellín dentro de la presente anualidad, se realizará una vez se expida la resolución de ajustes y reservas para la próxima vigencia y se realicen a nivel interno las actualizaciones de fichas y los traslados presupuestales correspondientes (aproximadamente abril de 2027).

La anterior forma de pago se ajusta a la normativa vigente y se realizará con el ánimo de garantizar la mayor eficiencia de los recursos en virtud de los productos y servicios a recibir, logrando así el cabal y satisfactorio cumplimiento del objeto contractual, asegurando de igual manera la estabilidad del contrato como su equilibrio económico, la eficacia y alcance de este, así como los beneficios que se pretenden alcanzar con su ejecución.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Ciento quince (115) días calendario, desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

El contratista deberá aportar los siguientes documentos:

TIPO REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
JURIDICA	Carta de presentación de la propuesta	Carta firmada por el representante legal o quien haga sus veces
JURIDICA	Certificado de Existencia y Representación Legal	Certificado o el que haga sus veces con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.
JURIDICA	Autorización de la junta o asamblea de socios	En caso de aplicar.
JURIDICA	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Certificado, si este viene firmado por el representante legal, revisor fiscal, este último deberá anexar: cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado junta central de contadores.
JURIDICA	Certificación Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica y su representante legal	Certificado verificado por la administración distrital.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

TIPO REQUISITO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
JURIDICA	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal	Certificado verificado por la administración distrital
JURIDICA	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	Impresión con fecha no mayor a 30 días
JURIDICA	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.	Certificado firmado por el representante legal o quien haga sus veces
JURIDICA	Certificado de no sanciones y/o multas	Certificado firmado por el representante legal o quien haga sus veces
JURIDICA	Certificado de antecedentes judiciales	Certificado verificado por la administración distrital
JURIDICA	Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Fotocopia legible.
JURIDICA	Acta de posesión	Copia legible / Si aplica
JURIDICA	Decreto de nombramiento.	Copia legible/ si aplica
JURIDICA	Estatutos de la entidad	Copia legible/ si aplica
JURIDICA	Compromiso Anticorrupción	Carta firmada por el representante legal o quien haga sus veces
JURIDICA	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Certificado verificado por la administración distrital
JURIDICA	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	Aportar registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), del representante legal de la entidad.
LOGISTICA	Propuesta económica	Propuesta firmada.
JURIDICA	Certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 del representante legal, debe consultar la página: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/	Aportar documento del representante legal
TECNICA	EXPERIENCIA	Aportar certificaciones de experiencia en contratos relacionados con suministro, instalación y puesta en funcionamiento de soluciones tecnológicas especializadas en seguridad electrónica, videovigilancia y/o control de acceso.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

GARANTÍA ÚNICA:

Para la legalización de este contrato debe aportarse una póliza que cubra:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	DURACIÓN ADICIONAL	PERIODO
CUMPLIMIENTO	20% del valor del contrato	6	MESES
CALIDAD DEL SERVICIO	20% del valor del contrato	6	MESES
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	100% del valor del pago anticipado	6	MESES
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor del contrato	3	AÑOS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (EXPRESADA EN SMMLV)	400	POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO	

NOTA 1: En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del mismo, se ampliará la vigencia del Amparo por Cumplimiento y Pago Anticipado en un término de 24 meses más, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.12. de Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Cordialmente,



MANUEL VILLA MEJIA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Leydy Carolina Bedoya López Contratista Apoyo Jurídico CEEC	**Carlos Andrés Henao Franco** Líder de Proyecto	**Diana Margarita Vargas Ramos** Subsecretaria de Planeación de la Seguridad **José Luis Correa López** Apoyo Jurídico del Despacho
Secretaría de Seguridad y Convivencia		

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia